INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL N° 2 UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



Elaborado por: Juan Carlos Veragua Segura, Jefe Unidad de Control y Auditoría Interna Para ser presentado en Sesión de CORE de fecha 27 y 28 de julio de 2021



I. INTRODUCCIÓN.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que estableció el sistema de administración regional, determinando las funciones y atribuciones de los gobiernos regionales, ha experimentado a la fecha varias modificaciones que se han desarrollado en el marco del proceso de fortalecimiento de la regionalización y de la gestión de los gobiernos regionales, como también del proceso de descentralización y transferencia de competencias.

En la línea de la adecuación de la estructura y organización funcional del Gobierno Regional, se encuentra la creación del cargo y funciones del jefe de la Unidad de Control, estableciéndose en el Art. 68 quinquies de la ya mencionada Ley que "El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria" y con ello también menciona:

a) El jefe de la unidad de control deberá dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación al consejo, ésta deberá ser publicada por el gobierno regional en su correspondiente sitio electrónico.

Por lo anterior, la Unidad de Control elabora este documento correspondiente al <u>2º Informe de Gestión de</u> <u>la Unidad de Control y Auditoría Interna</u>, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 2021 (segundo trimestre).



II. FUNCIONES Y COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA.

Cabe recordar que las funciones de la Unidad de Control establecidas por la Ley N° 19.175 sobre Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, son las siguientes:

- 1. Colaborar directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización.
- Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores.
- 3. Informar sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
- 4. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
- 5. Asesorar al consejo regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
- 6. Informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.
- 7. Representar al gobernador regional los actos del gobierno regional que estime ilegales.
- 8. Dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones.

Con estas ocho funciones declaradas y en conjunto con el objetivo general establecido en el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 que es realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria, es posible agrupar las funciones de la Unidad en cuatro <u>áreas</u> de intervención, independientes a la gestión de coordinación interna, como se muestra en el siguiente esquema:



Dentro del período del segundo trimestre del año 2021 de gestión de la Unidad de Control y Auditoría Interna (UCAI), la composición del equipo de trabajo se ha modificado aumentando su dotación pasando de tres a cuatro personas. Así, el equipo actual es el siguiente:

- Juan Carlos Veragua Segura de profesión Administrador Público, Jefe de Unidad.
- Carlos Ovando Hernández de profesión Contador Auditor, con labores de Control y Auditoría.
- Marjolaine Celis Linnebrink, de profesión Ingeniero Constructor, con labores de Control y Auditoría.
- Camila Matus Zúñiga, de profesión Abogada, con labores de control de legalidad.

La Srta. Camila Matus Zúñiga, de profesión Abogada, funcionaria del Gobierno Regional, que desempañaba funciones en el Departamento Jurídico, se integra al equipo el 21/04/2021 y se le asignó como tarea principal el levantamiento de procesos que permitan el cumplimiento efectivo de las funciones relativas al control de legalidad encomendadas por Ley a la Unidad, con la adecuada coordinación al interior de la estructura administrativa de la Institución.



III. DETALLE DE GESTIÓN SEGÚN ÁREAS DE INTERVENCIÓN.

1

COLABORACIÓN DIRECTA CON EL CONSEJO REGIONAL

A.- Asistencia a Comisiones y Sesiones Plenarias del Consejo Regional.

El equipo de la Unidad de Control y Auditoría Interna (UCAI), previo a cada sesión y plenario del Consejo Regional, se coordina internamente para poder participar de todas las instancias citadas, con el objetivo de brindar la colaboración que requiera el cuerpo colegiado y/o de prever situaciones contingentes.

Así, la asistencia a reuniones del Consejo Regional durante el segundo semestre ha sido al 100% y en las siguientes fechas:

MES	FECHA		TIPO DE REUNIÓN	OBSERVACIÓN/DETALLE
	LUNES	12	COMISIONES	
	MARTES	13	COMISIONES	
ABRIL	MIÉRCOLES	14	COMISIONES Y PLENO	
ADNIL	LUNES	26	COMISIONES	Considera Comisión de Control
	MARTES	27	COMISIONES	
	MIÉRCOLES	28	COMISIONES Y PLENO	
	LUNES	10	COMISIÓN	
	MARTES	11	COMISIONES	
	MIÉRCOLES	12	COMISIONES Y PLENO	Considera Comisión de Control
MAYO	MARTES	18	PLENO EXTRAORDINARIO	
IVIATO	LUNES	24	COMISION	Suspendida
	MARTES	25	COMISIONES	
	MIÉRCOLES	26	COMISIONES Y PLENO	Considera Comisión de Control
	JUEVES	27	PLENO EXTRAORDINARIO	Cuenta Pública Sr. Intendente
	MIERCOLES	2	COMISIONES Y PLENO EXTRAORDINARIO	
	JUEVES	3	COMISION	
	VIERNES	4	PLENO EXTRAORDINARIO	
	LUNES	7	COMISIONES	
JUNIO	MARTES	8	COMISIONES	
JUNIO	MIÉRCOLES	9	COMISIONES Y PLENO	
	MARTES	15	COMISIONES	
	MIERCOLES	16	COMISIONES	
	MARTES	22	COMISIONES	
	MIÉRCOLES	23	COMISIONES Y PLENO	Considera Comisión de Control

B.- Desarrollo de Temáticas en Comisiones de Control y Fiscalización del Consejo Regional.

Como es de conocimiento, la UCAI participa de la Comisión de Control y Fiscalización del CORE, desarrollando y entregando informes de respuestas a consultas y peticiones que hayan sido patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros, como también abordando temáticas contingentes o circunstanciales de la labor diaria.

En relación a los requerimientos del Consejo Regional y que han sido desarrollados en Comisiones y Pleno durante el segundo semestre, son los siguientes:

a) Informe sobre cumplimiento del procedimiento establecido en el art. 61 de la ley 19.833 por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, en relación a la concesión del inmueble fiscal del ex Edificio PDI a la Municipalidad de Valdivia.



b) Entrega de contrapropuesta de selección de iniciativas catalogadas como de relevancia regional, para el cumplimiento de lo establecido en la ley 19.175 y sus modificaciones, en relación a informar sobre los resultados de los procesos licitatorios asociados, así como también para realizar un seguimiento integral de las mismas.

MES	FECHA		TEMAS TRATADOS
ABRIL	LUNES	26	1 PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 61 DE LA LEY 19.833 POR PARTE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE FISCAL DEL EX EDIFICIO PDI A LA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA. 2 PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE RIGE PARA LAS SOLICITUDES DE SEGUIMIENTO, PRONUNCIAMIENTO, ANÁLISIS, EVALUACIONES, AUDITORÍAS, INVESTIGACIONES, INFORMES U OTROS, A LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA. 3PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO, SOBRE PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN REGIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 19.175 Y SUS MODIFICACIONES. 4 PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 19.175 Y SUS MODIFICACIONES.
	MIÉRCOLES	12	ANÁLISIS DE PROPUESTA ELABORADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE SELECCIÓN DE INICIATIVAS CATALOGADAS COMO DE RELEVANCIA REGIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.175 Y SUS MODIFICACIONES, EN RELACIÓN A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS ASOCIADOS.
MAYO	MIÉRCOLES	26	 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ELABORADA POR LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA SOBRE SELECCIÓN DE INICIATIVAS CATALOGADAS COMO DE RELEVANCIA REGIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.175 Y SUS MODIFICACIONES, EN RELACIÓN A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS ASOCIADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LAS MISMAS. (VARIOS) ANÁLISIS DEL CASO ANVIC, EL PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA Y LOS FUNDAMENTOS DEL CONSEJO REGIONAL. (VARIOS) ANÁLISIS PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS REGIONAL.
JUNIO	MIÉRCOLES	23	PRESENTACIÓN PRIMER INFORME (RESUMEN) SOBRE SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS CATALOGADAS COMO DE RELEVANCIA REGIONAL.

C.- Otros asociados al trabajo colaborativo con el Consejo Regional.

- ✓ Viernes 16/04/2021, se realiza reunión de coordinación de la Unidad de Control con el Presidente de la Comisión de Control y Fiscalización del Core Sr. Matías Fernández y el Secretario Ejecutivo del CORE Sr. Iván Madariaga.
- ✓ Análisis sobre las posibilidades de pronunciamiento administrativo del Consejo Regional.
- ✓ En Sesión Ordinaria N° 401 de fecha 23.06.2021, el CORE se realizó las siguientes solicitudes de investigación:
 - Sobre las condiciones en que se transfiere la administración del Predio de Máfil, la que actualmente se encuentra en desarrollo.
 - Fiscalización a los pagos no realizados a las cotizaciones previsionales de funcionarios/as del Gobierno Regional, frente a la AFP Habitat.
 - Fiscalización a las fisuras que presenta el cielo de la platea alta del Teatro Cervantes.
 - Revisión de los inventarios del Gobierno Regional y de los bienes entregados en comodato a la ex-Intendencia Regional.

2

CONTROL DE LEGALIDAD

Las labores de control de legalidad de las actuaciones del Gobierno Regional durante este primer y segundo trimestre, estuvieron bajo la tutela del Departamento Jurídico de nuestro Servicio.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de control de legalidad relacionada con la función de representación señalada en la Ley 19.175 y sus modificaciones, y considerando la incorporación de la Abogada Srta. Camila Matus Zúñiga a contar del miércoles 21.04.2021, la Unidad de Control realizó un estudio y análisis de las materias que deberían someterse a su control preventivo, en concordancia con criterios establecidos por la Contraloría General de la República respecto a las funciones de las Unidades de Control de otros Servicios Públicos; las finalidades perseguidas por el legislador desprendidas de la discusión parlamentaria de la norma; y las limitaciones prácticas, relativas al recurso humano y de reciente instalación de la Unidad, realizando una priorización de actos administrativos generados por el Gobierno Regional, que deberán ser controlados preventivamente, seleccionándose principalmente aquellos con contenido financiero o presupuestario de mayor valor y/o relevancia, y aquellos que sean necesarios para evitar faltas a la probidad y transparencia, propuesta que fue socializada con el Departamento Jurídico con la finalidad de velar por la coordinación y unidad de acción.

Del análisis mencionado se observó la necesidad de requerir para cada acto administrativo, el mínimo de documentos y antecedentes necesarios para poder realizar el control preventivo, lo que será sometido a un examen de admisibilidad.

Cabe indicar que para la finalidad perseguida por el artículo 68 quinquies de la LOC, la Unidad de Control no debería formar parte de los procesos administrativos, para con ello asegurar su función. Así, para efectos del control preventivo de legalidad en aquellos casos que las resoluciones impliquen aprobación de convenios, contratos, bases, actas u otros, la responsabilidad de su elaboración responderá a la decisión del respectivo Jefe de División, Departamento u otro, dependiendo de la organización interna, complejidad, carga laboral, tipología u otro, con asesoría del Departamento Jurídico en su función de asesoría legal permanente.

Lo anterior, sin perjuicio de que, en ejercicio de otras funciones de la Unidad de Control, ésta recomiende procedimientos, manuales, o textos modelos para la institución, o que, en base a requerimientos particulares se pronuncie sobre consultas específicas.

Con lo anterior, la Unidad de Control hizo entrega de la propuesta de resolución exenta que aprueba y define los actos administrativos que serán sometidos al control de legalidad por la Unidad de Control Interno del Gobierno Regional de Los Ríos, la cual se encuentra en etapa de revisión, previendo el inicio de su aplicación a partir del mes de agosto del presente año.

Reuniones con Dpto. Jurídico:

- ✓ Miércoles 09/06/2021 Exposición de propuesta UCAI.
- ✓ Viernes 18/06/2021 Análisis de observaciones de Dpto. Jurídico.
- ✓ Martes 22/06/2021 Análisis de observaciones de Dpto. Jurídico.

3

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO

A.- Instancias de coordinación con la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR).

Desde principios del año se ha establecido una comunicación directa con la DPIR, con reuniones periódicas, con el objetivo de resolver nudos críticos, coordinar acciones de mejoras, prestar apoyo normativo y obtener información real sobre el estado de la situación presupuestaria (programación y gasto). En este contexto, durante el segundo trimestre se han realizado las siguientes reuniones:

MES	FECHA		MOTIVO/CONTENIDO
ABRIL	JUEVES	1	Reunión (remota y presencial) con la Unidad de Programación de la DPIR para coordinar información de asignaciones solicitadas y regularización de resoluciones aún no visadas por Control. Se informa que la UCAI visará las resoluciones de asignación de manera previa a su despacho a Subdere. Se solicita relevar la calidad del dato.
	LUNES	19	Coordinación de entrega de información presupuestaria, necesidad de regularización de la modificación presupuestaria N° 1, ya que no está con visación de UCAI, análisis de pronunciamiento de Contraloría sobre aprobación del 6% de relevancia regional.
	MARTES	4	Resolver resolución de la distribución de presupuesto inicial y la modificación presupuestaria N° 1. Se analizan los "conceptos" para el presupuesto 2021 (arrastre, compromiso cierto, compromiso, etc.). En relación a la oportunidad de solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias, se evalúa que la DPIR deba previamente trabajar en comisiones de manera anticipada para luego solicitar pronunciamiento al pleno CORE.
MAYO	LUNES	17	Aclaración de estados de procesos licitatorios, contenido del informe trimestral que se pesentará la CORE y temas de Transparencia Activa.
	JUEVES	27	Análisis de Anteproyecto Regional de Inversiones ARI y Presupuesto 2022. Gestión de pago pendiente de ANVIC. Consultas sobre Transferencia a ONEMI. Proceso de seguimiento a inciativas de relevancia regional.
	JUEVES	10	Reunión con Analistas de Inversión para obtener información de las iniciativas de relevancia regional para posterior elaboración de informe de seguimiento a presentar ante el Consejo Regional.
JUNIO	VIERNES	11	Reunión con Analistas de Inversión para obtener información de las iniciativas de relevancia regional para posterior elaboración de informe de seguimiento a presentar ante el Consejo Regional.
JOINIO	LUNES	14	Reunión con Analistas de Inversión para obtener información de las iniciativas de relevancia regional para posterior elaboración de informe de seguimiento a presentar ante el Consejo Regional.
	MARTES	15	Reunión con Analistas de Inversión para obtener información de las iniciativas de relevancia regional para posterior elaboración de informe de seguimiento a presentar ante el Consejo Regional.

B.- Otras labores relacionadas a la programación y gasto presupuestario.

- ✓ Martes 18/05/2021, Se asiste a reunión convocada por DPIR para tratar situación del programa de transferencia a INDESPA, en específico a la continuidad del segundo concurso, a propósito de las observaciones que realizó UCAI con anterioridad.
- ✓ Lunes 31/05/2021, Se asiste a reunión convocada por DPIR para tratar situación del programa de transferencia a CONADI, en específico respecto a requisitos en la rendición de cuentas del programa Mesas Territoriales II.
- ✓ Revisión periódica de instrumentos de trabajo interno de la DPIR, asociado a programaciones y gasto.

4

AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

A.- Labores de revisión de cumplimientos de normativas y procedimientos.

Corresponde dar respuesta a inquietudes sobre procedimientos y normativa vigente de acuerdo a materias propias de cada División y también prestar apoyo para su cumplimiento. En este contexto, las gestiones fueron las siguientes:

- ✓ **01/04/2021**; Participación en jornada de capacitación como apoyo a Unidad de Informática y a Depto. Jurídico sobre Transparencia Activa (numerales 1.7 y 1.6).
- √ 07/04/2021; Con la recepción del Memorándum N° 414 del Sr. Intendente, se da inicio al proceso de revisión de los gastos asociados a la Asociación Patrimonial y Cultural y a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- √ 20/04/2021; Participación en reunión convocada por UGEI y DPIR en relación a los requisitos de cumplimiento de la meta de elaboración de un Manual de Procedimientos para Liquidaciones anticipadas de contratos de obras.
- ✓ **05/05/2021**; Se realiza reunión con funcionarios del Hospital Base de Valdivia, en el marco de las observaciones realizadas a los procesos de compra de equipos y equipamiento COVID19.
- √ 07/05/2021; Se realiza reunión con funcionarios de la DPIR para esclarecer procedimientos para el cumplimiento de Trasparencia Activa.
- √ 04/06/2021; Se realiza 2° reunión con funcionarios del Hospital Base de Valdivia, en el marco de las observaciones realizadas a los procesos de compra de equipos y equipamiento COVID19.

B.- Labores asociadas a auditoría interna, en coordinación con Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno(CAIGG).

A continuación, se detallan las actividades realizadas en los meses de abril, mayo y junio:

Ν°	Tema	Objetivo General	Actividades
1	Reportes semanales sobre quiebres de control	ocurrir y las observaciones que realice la Contraloria Regional de	Informes Abril: 6, 14, 20 y 27 Informes Mayo: 4, 12 y 25. Informes Junio: 01 y 23.
2	Sitio Gobierno Transparente Institucional	Que la página de Gobierno Transparente Institucional esté actualizada.	Comprobar que la Página de Gobierno Transparente del Servicio se halla actualizado mensualmente en la fecha prevista para tales efectos: 21.04.2021, 21.05.2021 y 21.06.2021.
3	Conciliación y análisis de cuentas	Que el Servicio efectúe la conciliación de las cuentas corrientes y el análisis de las cuentas.	Verificación y revisión de conciliaciones y análisis de cuentas realizados, proceso ejecutado: 16.04.2021, 19.05.2021 y 22.06.2021.
4	Revisión Plataforma Ley LOBBY.	Revisar el cumplimiento institucional de sujetos pasivos, audiencias, viáticos y donativos indicados como obligaciones en dicho cuerpo normativo	
5	Gabinete Presidencial N°002/2019, periodo enero- marzo 2021.	Verificar el cumplimiento de los contenidos en el Oficio Gabinete Presidencial Nº 002/2019, sobre instrucciones en materia de austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, dispuestas en el Oficio Gabinete Presidencial Nº 522/2016 y al Oficio Circular Nº 16/2015, ambos del Ministerio de Hacienda.	Oficio N ^o 742 del 05.05.2021
6	Autoevaluación trimestral Transparencia Activa	Evaluar el nivel de información que presenta la Pagina de Transparencia Activa del Gobierno Regional	Revisar la Página de Gobierno Transparente del Servicio esté con la información actualizada, Oficio N° 749, 06.05.2021.
7		Entregar orientación respecto a los hallazgos detectados en el trimestre y de las acciones de mejora necesarias de implementar	Correo electrónico de fecha 13.05.2021
	Requerimientos de la CGR	Proyectos relacionados al proveedor Carlos García Gross	22.04.2021
8		Respuesta a solicitud E98979/21, sobre Programa Nacional de Residuos Sólidos 2019-2020.	26.04.2021



NOTA: En consideración a la implementación del Plan Anual de Auditoría para el presente año, se ha solicitado al CAIGG sostener una reunión para sincerar las posibilidades de reprogramación del mencionado Plan.

Existe una problemática que dice relación con que la actual Unidad de Control ha tenido que "absorber" todas las labores de la antigua Unidad de Auditoría, con el mismo personal disponible y aun cuando ya esta Unidad no depende directamente del CAIGG.

No estando las labores de control incorporadas en el Plan, y considerando que éstas ocupan la mayor parte del tiempo y recursos humano, se dificulta el cumplimiento del programa del Plan Anual en su totalidad.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN INTERNA.

En esta oportunidad, se ha incorporado un apartado a este informe relativa a las gestiones internas que ha realizado la Unidad de Control relacionadas con la coordinación propia de la Unidad e instancias de capacitaciones, así como también la gestión de ciertas actividades de relevancia para el correcto funcionamiento del Servicio en general.

A.- Reuniones de coordinación interna.

MES	FECHA		TEMAS TRATADOS
ABRIL	JUEVES	15	 Estado de avance de acciones de aseguramiento. Análisis de programación Plan Anual de Auditoría. Revisión de borradores de informes trimestrales de gestión y presupuestario para próxima entrega a CORE.
	VIERNES	23	 Bienvenida a Abogada Camila Matus. Conversatorio sobre control de legalidad y levantamiento de información. Revisión de avance de informes trimestrales de gestión y presupuestario para próxima entrega a CORE. Conversatorio sobre proceso administrativo que rige para las solicitudes de seguimiento, pronunciamiento, análisis, evaluaciones, auditorías, investigaciones, informes u otros, a la unidad de control y auditoría interna.
	LUNES	3	 Análisis de resultados sobre exposición de informes trimestrales al CORE. Estado de avance de acciones de aseguramiento Varios.
	MIÉRCOLES	5	 Conversatorio sobre modificaciones al presupuesto que realiza DPIR y procedimientos de visación y aprobatorios. Análisis de continuidad Caso ANVIC. Varios.
MAYO	MARTES	11	 Primer análisis de propuesta de la Secretaría Ejecutiva del CORE sobre Iniciativas de Relevancia Regional. Situación de resolución de aprobación presupuesto inicial. Varios.
	VIERNES	14	 Análisis de criterios de selección para contrapropuesta sobre Iniciativas de Relevancia Regional. Análisis de solicitud de revisión de programas de gobernanzas. Coordinación de acciones para el cumplimiento de Metas CDC de la Unidad.
JUNIO	LUNES	24	 Análisis de criterios de selección para contrapropuesta sobre Iniciativas de Relevancia Regional. Coordinación de acciones para el cumplimiento de Metas CDC de la Unidad.
	JUEVES	3	 Presentación de diagnóstico sobre control de legalidad y propuesta de separación de funciones con el Dpto. Jurídico. Análisis de oportunidad de solicitudes de aumento de presupuesto ante el CORE. Revisión de avance de acciones para el cumplimento de Metas CDC de la Unidad.



B.- Instancias de Capacitación.

MES	FECHA		TEMAS TRATADOS
	MARTES	4	Reunión con SUBDERE para definir lineamientos de capacitación.
	JUEVES	6	Reunión con SUBDERE (Sr. Juan Miranda) sobre aclaratoria de procedimientos presupuestarios y otros.
MAYO	LUNES	24	Taller de Capacitación SUBDERE: Presupuesto de Inversión Regional (Acción de Fortalecimiento).
	MARTES	25	Taller de Capacitación SUBDERE: Presupuesto de Inversión Regional (Acción de Fortalecimiento).
	VIERNES	28	Taller de Capacitación SUBDERE: Presupuesto de Inversión Regional (Acción de Fortalecimiento).
JUNIO	VIERNES	4	Taller de Capacitación SUBDERE: Plataforma Chileindica (Acción de Fortalecimiento).

C.- Actividades Relevantes.

1.- Creación de Comisión de Trabajo para la actualización y revisión de procedimientos e instrucciones administrativas del Gobierno Regional de Los Ríos, en el marco del cumplimiento del CDC 2021.

Como parte de las metas del CDC 2021 del equipo de Administración y considerando la necesidad al interior del Gobierno Regional de revisar, actualizar y proponer procedimientos e instrucciones que regulen adecuadamente nuestra estructura orgánica y administrativa, se ha considerado necesario crear una Comisión de Trabajo de carácter permanente que emita una opinión técnica, especializada y coordinada previa a la aprobación e implementación de este tipo de instrumentos por parte de nuestra Autoridad Regional.

El trabajo de esta Comisión tendrá principalmente las siguientes tareas:

- Dictar una Resolución Exenta que designe formalmente sus integrantes y cree una estructura orgánica de funcionamiento, la que será socializada en la primera reunión de constitución.
- Diagnóstico de los procedimientos vigentes al interior del Gobierno Regional, verificando su aplicabilidad y estableciendo un repositorio electrónico de consulta.
- Elaboración de un plan de trabajo, respecto de aquellas áreas prioritarias a desarrollar durante el periodo 2021-2022, definiendo procedimientos para su actualización y/o diseño.

Con fecha 18/05/2021, se informa a las respectivas Divisiones, Departamentos y Unidades sobre este objetivo y se solicita determinar representantes. De manera paralela la Unidad de Control elabora la estructura orgánica de la comisión.

Finalmente, el con fecha 29/06/2021 se dictó la Resolución Exenta N°446 del 29.junio.2021, que aprueba la Creación Comisión de Trabajo para la actualización y revisión de procedimientos e instrucciones administrativas del Gobierno Regional de Los Ríos. Mismo día se constituye el Comité de Trabajo en su primera sesión.

2.- Gestión de traspaso de administración.

Considerando el proceso de traspaso de administración y asunción del nuevo Gobernador/a Regional a contar del miércoles 14 de julio de 2021, la Unidad de Control se encargó de las labores de levantamiento, metodología, de coordinación y revisión de la entrega de información por parte de todas las Divisiones y Unidades del Gobierno Regional.



Como parte de la planificación de este proceso se establecieron las siguientes actividades:

- A contar del 18.05.2021 se elabora y se hace entrega del formato Word: "ACTA DE ENTREGA, GORE DE LOS RÍOS 2021", para que pueda ser trabajada por las respectivas Divisiones, Departamentos y Unidades.
- Se diseña en conjunto con la Unidad de Informática, aplicación para la entrega de la información, trazabilidad, revisión y disponibilidad para su posterior utilización por parte del Equipo del Gobernador Regional.
- Se planificó reuniones vía meet para los días 01 y 11 de junio de 2021, convocadas por la Unidad de Control
 para resolver dudas, citando a funcionarios/as representantes de cada División, Departamento y Unidades
 del Gobierno Regional.
- La aplicación diseñada se pone en operación entre el 16 al 30 de junio de 2021, se implementa además un instructivo de usuario.
- El plazo de carga masiva de información fue hasta el día miércoles 30/06/2021.

